



TÉRMINOS Y CONDICIONES

Actividad Promocional

Arte hecho Amor con SuperArepa

Los siguientes son los términos y condiciones de la actividad promocional que será adelantada por Organización Solarte y Cia. S.C.A. (en adelante Organización Solarte), denominada "AMOR HECHO ARTE CON SUPER-AREPA" (en adelante "El Concurso").

1. DEFINICIONES:

- 1.1 Vigencia del Concurso: Se realizará entre el 12 de mayo de 2014 desde las 18:00 horas al 31 de mayo de 2014 hasta las 23:59 de acuerdo con el reloj de la Superintendencia de Industria y Comercio. Organización Solarte podrá modificar la fecha de Vigencia por razones de caso fortuito o fuerza mayor, e informará de las nuevas fechas a través de la página "<https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca>" <https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca> con quince días de anticipación al inicio del Concurso.
- 1.2 Territorio: El Concurso se realizará en la República de Colombia.
- 1.3 Participante: Toda persona natural residente en la República de Colombia que se haga FAN de la página de Organización Solarte en Facebook, le tome una foto a una figura hecha con Harina SuperArepa DE SU AUTORÍA, a un empaque de SuperArepa junto a esta misma figura, la persona natural deberá enviar un mensaje al inbox del Fanpage de Organización Solarte "<https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca>" <https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca> junto con los siguientes datos: nombre completo, correo electrónico, teléfono de contacto, dirección de residencia y un mensaje aceptando los terminos y condiciones que se encuentran en la página de la organización solarte "<https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca>" <https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca>. No podrán participar aquellas personas a que refiere el numeral 5 de este documento.
- 1.4 Ganadores: Corresponderá a las 3 fotos que previamente publicadas en el muro por los participantes y posteriormente organizadas en un álbum en el facebook de Organización Solarte hayan recibido mayor número de "me gusta". Las causales de descalificación se encontrarán especificadas en el numeral 2.5.
- 1.5 Premio: Se hará entrega de un (1) juego de vajilla "El Carmen de Viboral" con veinte (20) piezas cada una. El valor total del plan de premios de la actividad asciende a Ochocientos diezmil pesos (\$810.000), distribuidos en un total de tres (3) Ganadores. El premio no es canjeable por dinero en efectivo.

2. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

- 2.1 Los términos y condiciones de la actividad se publicarán en las páginas web "<https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca>" <https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca> y "<http://www.organizacionsolarte.com/downloads/Terminos-y-Condiciones-Super.pdf>" <http://www.organizacionsolarte.com/downloads/Terminos-y-Condiciones-Verona.pdf>
- 2.2 El Participante deberá hacerse FAN de la página de Organización Solarte en Facebook "<https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca>" <https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca> y cumplir con los siguientes pasos:
 - 2.2.1 Tomarle una foto a una figura de SU AUTORÍA hecha con Harina SuperArepa que debe estar acompañada de un empaque del producto SuperArepa.
 - 2.2.2 Publicar la foto en el muro de la página de facebook de Organización Solarte junto con los siguientes datos en un inbox: nombre completo, correo electrónico, teléfono de contacto, dirección de residencia y mensaje de aceptación de términos y condiciones.
 - 2.2.3 Al publicar la foto acepta los términos y condiciones del concurso junto con la política de privacidad que ha sido publicadas en la página web de Organización Solarte "<http://www.organizacionsolarte.com/downloads/Terminos-y-Condiciones-Super.pdf>" <http://www.organizacionsolarte.com/downloads/Terminos-y-Condiciones-Super.pdf>
- 2.4 Los Participantes podrán participar con más de una (1) foto pero su participación les dará derecho a un (1) solo premio de los tres (3) que se entregan.
- 2.5 El 3 de junio de 2014 la Directora de Mercadeo de Organización Solarte y el Director de Proyectos de The Dot Studio o personas delegadas por cualquiera de estos verificarán la cantidad de "me gusta" de cada foto y se escogerán los tres (3) ganadores.

Se descalificará la fotografía que incumplan con las siguientes condiciones: (i) Se comprueba que la fotografía no es de autoría propia, (ii) Dos participantes cuentan con la misma fotografía, (iii) No hay un empaque de Harina SuperArepa en la fotografía. (iv) Si al finalizar la actividad el participante ya no es FAN de la página de Facebook de Organización Solarte. Las decisiones tomadas en base a estas condiciones serán inapelables.

- 2.6 En los siguientes cinco (5) días de finalizado el concurso, Organización Solarte notificará los ganadores de las siguientes formas: Publicación en la página de Facebook de Organización Solarte y vía correo electrónico y/o teléfono de contacto a cada uno de los tres (3) ganadores de acuerdo a los datos otorgados en el mensaje interno de la página de Facebook de Organización Solarte; para la entrega del premio será necesario que: (i) El ganador confirme sus datos personales vía correo electrónico o celular, dependiendo del medio por el cual se le contacte (ii) Los ganadores deberán acercarse a las instalaciones de Organización Solarte mas cercanas a su residencia.
 - 2.7 El Ganador será descalificado en las siguientes circunstancias:
 - 2.7.1 Si no contesta el correo o no contesta el teléfono de contacto después de tres (3) semanas de anunciados los ganadores en la página de Facebook de Organización Solarte.
 - 2.7.2 Si renuncia expresamente al Premio.
 - 2.7.3 Si incumple los Términos y Condiciones del Concurso y/o se encuentra dentro de las excepciones señaladas en el numeral 5.
- El premio del ganador descalificado serán entregado al participante cuya fotografía le siga en número de "me gusta".
- 2.8 El nombre de los Ganadores que acepten el Premio será publicado en los Sitios web "<https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca>" <https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca> y/o "<http://www.organizacionsolarte.com/>" <http://www.organizacionsolarte.com/> de acuerdo con el consentimiento expreso otorgado según se indica en el numeral 2.2 y de conformidad con la Política de Privacidad de Organización Solarte y de la normativa de protección de datos aplicable, a saber la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 en Colombia.
 - 2.9 El premio será entregado en el transcurso de las 3 semanas posteriores a la publicación de los ganadores en la página de facebook de Organización Solarte y de acuerdo a lo acordado al momento de contactar al ganador, como se encuentra estipulado en el numeral 2.6 del presente documento.
 - 2.9.1 El ganador tendrá que ir a las instalaciones de Organización Solarte más cercanos a su lugar de residencia y deberá firmar un acta de recibo a satisfacción del mismo.
 - 2.9.2 En caso que el ganador no pueda ir a las instalaciones, podrá enviar a un familiar cercano para la entrega del premio, el cual deberá traer consigo una carta de autorización por parte del ganador con firma y cédula del mismo a las instalaciones de Organización Solarte más cercanas a su lugar de residencia y la persona que reciba el premio deberá firmar el acta de recibo a satisfacción con su nombre y cédula.
 - 2.10 Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito El Concurso tuviera que suspenderse o cancelarse, Organización Solarte queda eximido de cualquier obligación de compensación y/o indemnización a los Participantes y/o ganadores, a quienes se les notificará de la suspensión o cancelación a los correos electrónicos proporcionados y a través de los Sitios web <https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca> y/o "<http://www.organizacionsolarte.com/>" <http://www.organizacionsolarte.com/>.
 - 2.11 Cualquier información adicional se podrá solicitar al correo electrónico socialmedia@organizacionsolarte.com. Organización Solarte dará respuesta en un periodo máximo a 72 horas.
 - 2.12 El concurso se entenderá como desierto si no hay 10 o más participantes que cumplan los requerimientos expresados en este documento.

3. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- 3.1 En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, el envío voluntario de los datos personales (incluido el nombre, apellidos, dirección de correo electrónico y dirección física) para participar en el Concurso, supone el consentimiento del Ganador para que Organización Solarte recolecte y trate los datos personales de las Participantes con el objetivo de realizar el Concurso y notificar a los Participantes de su resultado.
 - 3.2 Organización Solarte será el responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales suministrados por los Participantes. Los datos personales serán tratados Organización Solarte en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013 y de la Política de Privacidad de Organización Solarte que podrá ser consultada en el sitio web <http://www.organizacionsolarte.com/> <http://www.organizacionsolarte.com/>.
- Los datos personales enviados por los Participantes serán conservados en una base de datos en un archivo seguro y oficinas denominadas "Actividad Promocional Paradero del Amor de Pastas Verona" ubicado en la dirección del domicilio social de Organización Solarte.
- Organización Solarte tomará las medidas de índole técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Todo en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013.
- 3.3 Todos los Participantes tendrán derecho a conocer, actualizar, rectificar, oponerse, o solicitar la eliminación de sus datos personales, total o parcialmente. Esta solicitud se podrá hacer a la dirección de correo electrónico socialmedia@organizacionsolarte.com o por correo físico remitido a la siguiente dirección: Calle 12B #35 - 69 Bogotá, Colombia.
 - 3.4 En caso de dudas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, los Participantes deberán contactar al Oficial de Protección de Datos de Organización Solarte a través del correo electrónico socialmedia@organizacionsolarte.com. Los Participantes podrán ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales o revocar el consentimiento otorgado en cualquier momento. Si los Participantes deciden ejercer el derecho a que sus datos personales no sean utilizados por Organización Solarte en todo lo relacionado con EL CONCURSO y que los mismos sean suprimidos, los Participantes aceptan que renuncia participar en EL CONCURSO.

4. CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE IMAGEN Y DATOS DE LOS FOTOGRAFIADOS Y/O LOS PARTICIPANTES Y/O GANADORES

El Participante al enviar el formulario para participar en El Concurso manifiesta y declara que quienes aparecen fotografiados autorizan expresamente a Organización Solarte a reproducir su imagen y demás datos personales recolectados a título gratuito a través de cualquier medio físico, digital o analógico, y en cualquier material promocional relacionado con el Concurso, incluidos entre otros, fotografías, página Web, flyers, afiches, brochures, videos corporativos y/o grabaciones audiovisuales, con el propósito exclusivo de realizar, ejecutar y publicitar El Concurso y los productos identificados con la marca Pastas Verona, durante el periodo de Vigencia del Concurso y hasta un (1) año después de finalizada la fecha de Vigencia del Concurso que en todo caso no excederá del [10] del mes de [abril] de 2015.

El Participante responderá ante Organización Solarte por cualquier uso no autorizado de la imagen de un tercero que aparezca en la fotografía subida por el Participante de acuerdo con el numeral 2.2. en caso de que este reclame a Organización Solarte por el uso no autorizados de su imagen y de cualquier otro dato recolectado.

5. EXCEPCIONES A LA CALIDAD DE "PARTICIPANTE"

Solamente pueden participar en esta actividad personas naturales, residentes en Colombia. Organización Solarte y Cia. S.C.A., descalificará al Ganador que sea: (i) empleado de Organización Solarte; (ii) familiar en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o tercero civil de los empleados de Organización Solarte; (iii) empleado de la agencia creativa VSP (iv) contratista o empleado de las empresas que prestan



POLÍTICA DE PRIVACIDAD

La Organización Solarte y Cía S.C.A.

Esta política de privacidad (en adelante "La Política") establece cómo Organización Solarte y Cia. S.C.A. (en adelante la "ORGANIZACIÓN"), una sociedad debidamente constituida en Colombia, identificada con NIT. 800.146.425-6, domiciliada en Calle 12B No.35-69 con correo electrónico: socialmedia@organizacionsolarte.com y número telefónico +57(1) 3603666 recolecta y trata sus datos personales (en adelante "Datos Personales").

1. Datos personales que recolectamos y tratamos

Para el Desarrollo de Programas y actividades promocionales LA ORGANIZACIÓN podrá recolectar los siguientes Datos Personales:

Su nombre, apellidos, número de identificación, dirección comercial, teléfono y correo electrónico, los cuales no son datos personales sensibles, y son datos obligatorios que LA ORGANIZACIÓN requiere para que Usted pueda participar en las actividades promocionales de LA ORGANIZACIÓN.

2. Tratamiento al que sus Datos Personales estarán sujetos

LA ORGANIZACIÓN podrá usar sus Datos Personales para el desarrollo de la actividad promocional que será adelantada por la ORGANIZACIÓN, denominada "AMOR HECHO ARTE CON SUPERAREPA" (en adelante el "Concurso"), para contactarlo y proporcionarle información relevante relacionada con los Programas y con actividades promocionales y para cumplir con las obligaciones impuestas por la autoridad colombiana de impuestos en relación con la expedición de facturas de compra.

LA ORGANIZACIÓN únicamente usará sus Datos Personales conforme a la autorización por usted dada y para la finalidad de desarrollar el Concurso y actividades promocionales y sólo los transmitirá a empresas vinculadas a LA ORGANIZACIÓN, a encargados y a autoridades, cuando sea necesario para efectos del Concurso o sea requerido por las leyes aplicables. LA ORGANIZACIÓN, las compañías filiales y subsidiarias y las personas encargadas por LA ORGANIZACIÓN resguardarán y protegerán sus Datos Personales en su domicilio, limitando su uso y divulgación al objeto autorizado.

Sus Datos Personales serán eliminados de la base de datos de LA ORGANIZACIÓN cuando cumplan con el propósito para el que fueron recolectados.

3. Sus derechos como titular de los Datos Personales

En relación con sus Datos Personales recolectados y tratados por LA ORGANIZACIÓN como se describió anteriormente y de acuerdo con las leyes colombianas, usted tiene los siguientes derechos:

3.1 Conocer, actualizar y corregir sus Datos Personales con LA ORGANIZACIÓN. Este derecho puede ser ejercido, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado.

3.2 Requerir prueba del consentimiento otorgado a LA ORGANIZACIÓN para la recolección y el tratamiento de sus Datos Personales.

3.3 Recibir información de LA ORGANIZACIÓN sobre el uso que le ha dado a sus Datos Personales, siempre que usted así lo solicite por anticipado.

3.4 Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por la violación de LA ORGANIZACIÓN de las disposiciones de la Ley 1581 y otras normas que modifiquen, adicionen o complementen dicha Ley, de conformidad con las normas sobre procedibilidad (artículo 16 Ley 1581 de 2012).

3.5 Revocar la autorización otorgada a LA ORGANIZACIÓN para el tratamiento de sus Datos Personales, lo cual puede conllevar su descalificación del Concurso.

3.6 Solicitar a LA ORGANIZACIÓN ser eliminado de su base de datos. Usted entiende y acepta que si solicita a LA ORGANIZACIÓN ser removido de la base de datos, usted renuncia a participar en el Concurso y las actividades conexas a éste que sean desarrollados por LA ORGANIZACIÓN.

3.7 Tener acceso a sus Datos Personales que la ORGANIZACIÓN haya recolectado y tratado.

4. Personas o área responsable de responder las consultas, solicitudes o reclamos relacionados con el tratamiento de sus Datos Personales

Si usted tiene preguntas, consultas o reclamos relacionados con sus Datos Personales, puede contactar al Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN en: socialmedia@organizacionsolarte.com; Usted puede ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar o eliminar sus Datos Personales y revocar el consentimiento otorgado a LA ORGANIZACIÓN para el tratamiento de sus Datos Personales ante esta persona o área de la ORGANIZACIÓN.

5. Procedimiento para ejercer sus derechos

Cualquier pregunta o consulta en relación con sus Datos Personales recolectados y tratados por LA ORGANIZACIÓN, será recibida por el Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN, para lo que deberá enviar una descripción escrita de su consulta a: socialmedia@organizacionsolarte.com

El Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN resolverá su pregunta o consulta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que la pregunta o consulta sea recibida por LA ORGANIZACIÓN en: socialmedia@organizacionsolarte.com. Si no es posible para el Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN responder su reclamo dentro del término mencionado, el Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN le hará saber la situación y le explicará la razón del retraso. En cualquier circunstancia el Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN le responderá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término de los diez (10) días hábiles iniciales.

El consentimiento otorgado por usted, podrá ser revocado en cualquier momento, mediante aviso previo, escrito y firmado dirigido al Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN, en la dirección electrónica antes citada, en los términos establecidos por la Ley.

Si usted considera que la información suya, contenida en la base de datos de LA ORGANIZACIÓN está sujeta a corrección, actualización o eliminación o si considera que LA ORGANIZACIÓN no está cumpliendo con sus obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, usted deberá presentar una queja a LA ORGANIZACIÓN, dirigida al Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN, que será tratada de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

6. Fecha de vigencia de La Política y fecha de vencimiento de la base de datos.

Esta política de privacidad entrará en vigencia el 9 de mayo de 2014 y sus Datos Personales permanecerán en la base de datos de LA ORGANIZACIÓN hasta que los mismos cumplan con la finalidad para los cuales fueron recolectados.